Banco Promérica, S.A.

Estados financieros intermedios por el período de seis (meses) terminado el 30 de junio de 2020 e informe de los auditores independientes de fecha 24 de julio de 2020

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

BANCO PROMÉRICA, S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA	1-2
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020 y 2019 (NO AUDITADOS):	
Balances generales intermedios	3
Estados de Resultados Intermedios	4
Notas a Los Estados Financieros Intermedios	5-26

INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Banco Promérica, S.A.
A la Junta Directiva y a los Accionistas

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio que se acompaña de Banco Promérica, S.A. al 30 de junio de 2020, y el estado de resultados intermedio, por el período de seis (6) meses terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La administración de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con las prácticas contables contenidas en las Normas Contables para Bancos vigentes de El Salvador, tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esa información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de la información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría y, por tanto, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento situación alguna que nos haga pensar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promérica, S.A. al 30 de junio de 2020, y su desempeño financiero por el período de seis (6)meses terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, descritas en la Nota 2 a los estados financieros intermedios.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 2, en cuanto a los estados financieros intermedios y las notas respectivas de Banco Promérica, S.A. son elaborados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-017), así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018).

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Registro No. 3732

AUDITORES-DELOITTE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
INSCRIPCION
No. 3732
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Luis Alfredo Siliézar Cardona
Socio
Registro No. 1251

AUDITOR-LUIS ALFREDO SILIEZAR CARDONA
INSCRIPCIÓN
No. 1251
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán, El Salvador
24 de julio de 2020

Banco Promérica, S.A.
BALANCE GENERAL INTERMEDIO (NO AUDITADO)
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN			
Caja y bancos		$ 282,154.6	$ 261,342.3
Operaciones bursátiles	4	0.0	19,312.6
Inversiones financieras, netas	5	117,076.0	95,562.6
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6	831,713.8	845,435.9
		1,230,944.4	1,221,653.4
OTROS ACTIVOS			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	6,470.2	4,634.4
Diversos, neto		41,853.4	31,258.3
		48,323.6	35,892.7
ACTIVO FIJO			
Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación Acumulada		16,816.4	17,278.3
Total activo		$ 1,296,084.4	$ 1,274,824.4
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVOS DE INTERMEDIACIÓN			
Depósitos de clientes	10	$ 953,495.7	$ 927,799.5
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8, 11	16,345.9	22,593.3
Préstamos de otros bancos	13	96,171.8	99,370.4
Préstamos de otros organismos internacionales	13	47,841.4	63,045.3
Otros Préstamos -Titularización	14	11,951.9	15,584.0
Diversos		4,797.2	7,886.1
		1,130,603.9	1,136,278.6
OTROS PASIVOS			
Cuentas por pagar		15,115.5	6,032.6
Provisiones		2,578.3	1,164.7
Diversos		5,709.0	6,467.1
		23,402.8	13,664.4
DEUDA SUBORDINADA			
Deuda subordinada	15	30,424.3	20,255.4
Total pasivo		1,184,431.0	1,170,198.4
PATRIMONIO:			
Capital social pagado		68,783.1	63,765.8
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		42,870.3	40,860.2
Total patrimonio		111,653.4	104,626.0
Total pasivo y patrimonio		$ 1,296,084.4	$ 1,274,824.4

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros interinos

Firmado por:

Ramiro Norberto Ortiz Guirola
Director Presidente

Mario Sebastián Rappaccioli McGregor
Director Vicepresidente

Oscar Marbyn Orozco Arrego
Director Secretario

Moisés Urrutia Sánchez
Contador General

Segundo Alfaro Benítez Roman Ortiz
Primer Suplente Propietario

CONTADOR
MOISES URRUTIA SANCHEZ
INSCRIPCIÓN No. 8997
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Banco Promérica, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO (NO AUDITADO)
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES QUE TERMINARON EL
30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2020	2019
INGRESOS DE OPERACIÓN:			
Intereses de préstamos		$ 46,181.1	$ 45,839.0
Comisiones y otros ingresos de préstamos		6,919.6	8,913.3
Intereses de inversiones		3,300.1	2,306.8
Utilidad en venta de títulos valores		16.6	271.9
Reportos y operaciones bursátiles		145.6	307.1
Intereses sobre depósitos		1,569.9	2,678.9
Operaciones en moneda extranjera		772.1	955.1
Otros servicios y contingencias		3,503.4	3,802.0
		62,408.4	65,074.1
MENOS - COSTOS DE OPERACIÓN:			
Intereses y otros costos de depósitos		13,385.2	13,408.7
Intereses sobre préstamos		6,263.0	7,183.2
Otros servicios y contingencias		6,109.8	6,768.8
		25,758.0	27,360.7
Reservas de saneamiento	6	11,044.1	16,076.0
Utilidad antes de gastos		25,606.3	21,637.4
GASTOS DE OPERACIÓN:	21		
De funcionarios y empleados		10,367.1	8,811.0
Generales		9,118.7	9,025.4
Depreciaciones y amortizaciones		2,646.8	2,230.2
		22,132.6	20,066.6
Utilidad de operación		3,473.7	1,570.8
Otros ingresos y gastos		2,094.1	1,348.9
Utilidad antes de impuestos		5,567.8	2,919.7
Impuesto sobre la renta		(2,819.8)	(576.9)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		(315.9)	(55.6)
Utilidad neta		$ 2,432.1	$ 2,287.2

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros interinos

Firmado por:

Ramiro Norberto Ortiz Guirola
Director Presidente

Mario Sebastián Raggiaschi McGregor
Director Vicepresidente

Oscar Marbyn Orozco Abrego
Director Secretario

Segundo Alfonso Benito Román Ortiz
Primer Director Propietario

Moisés Urrutia Sánchez
Contador General

CONTADOR
MOISES URRUTIA SANCHEZ
INSCRIPCION No. 8997
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

1. OPERACIONES

Banco Promérica, S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promérica, S.A. Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las Normas Contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (Nota 38).

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 37). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco Promérica, S.A. publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

b. Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Inversiones financieras.
b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
c) Activo fijo.
d) Indemnización y retiro voluntario.
e) Reservas de saneamiento.
f) Préstamos e intereses vencidos.
g) Inversiones accionarias.
h) Activos extraordinarios.

i) Reconocimiento de ingresos.
j) Transacciones en moneda extranjera.
k) Intereses por pagar.
l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
m) Cargos por riesgos generales de la banca.
n) Reserva por riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación. Dichas políticas de preparación no han tenido cambios con relación con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

c. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. UNIDAD MONETARIA

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos.

4. OPERACIONES BURSÁTILES

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento.

Al 30 de junio de 2020 el saldo de las Operaciones Bursátiles es de $0.0 ($19,312.6 en el 2019).

5. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco presenta los siguientes saldos en la cartera de inversiones financieras:

	2020 US$	2019 US$
Cartera neta de inversiones financieras	117,076.0	95,562.6

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 30 de junio de 2020 y 2019, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, debido a que sus inversiones son medidas al costo, según la NCB-16, por ello la tasa de cobertura es cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 6.1% (6.7% en el 2019). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. PRÉSTAMOS, CONTINGENCIAS Y SUS PROVISIONES

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticios:

	2020		2019	
	Préstamos US$	Contingencias US$	Préstamos US$	Contingencias US$
Cartera bruta	856,960.1	9,399.3	863,997.2	12,494.3
Menos: Reservas	(25,246.3)	-	(18,561.3)	-
Cartera de riesgos neta	831,713.8	9,399.3	845,435.9	12,494.3

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de $25,246.3 y $18,561.3, respectivamente.

Al 30 de junio de 2020 el saldo de la reserva está influenciado por el cumplimiento regulatorio de las NORMAS TECNICAS TEMPORALES PARA ENFRENTAR INCUMPLIMIENTOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, vigentes desde el 19 de marzo de 2020, que determinaron un requerimiento menor de reserva regulatoria. El Banco, de manera prudencial, ha compensado esa disminución con una mayor constitución de reserva voluntaria que incluso le mantienen en una posición más robusta al cerrar con un indicador de cobertura de cartera vencida de 127.35% (95.85% al 30 de junio de 2019).

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	Préstamos e intereses	Contingencias	Total
	US$	US$	US$
Saldos al 31 de diciembre de 2018	16,106.0	-	16,106.0
Más - Constitución de reservas	16,076.0	-	16,076.0
Menos – Liberaciones	(250.0)	-	(250.0)
Menos – Saneamientos	(13,174.4)	-	(13,174.4)
Menos - Traslado por dación	(196.3)	-	(196.3)
Saldos al 30 de junio de 2019	18,561.3	-	18,561.3
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24,211.4	-	24,211.4
Más - Constitución de reservas	11,044.1	-	11,044.1
Menos – Liberaciones	(862.3)	-	(862.3)
Menos – Saneamientos	(9,022.5)	-	(9,022.5)
Menos - Traslado por dación	(124.4)	-	(124.4)
Saldos al 30 de junio de 2020	25,246.3	-	25,246.3

Tasa de cobertura 3.0% (2.2% en 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos al 30 de junio de 2020 es 12.5% (12.9% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a $1,859.6 ($1,751.5 en 2019).

7. INVERSIONES ACCIONARIAS

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no posee inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta.

8. CARTERA PIGNORADA

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador al 30 de junio de 2020 por $121,824.2 ($93,563.8 en 2019) garantizados con créditos categoría "A" y "B"

por un monto de $126,220.3 ($103,651.8 en 2019). Al 30 de junio de 2020, el saldo del préstamo más intereses es de $16,345.9 ($22,595.3 en 2019) y la garantía es de $14,227.7 ($19,614.1 en 2019).

b. Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica al 30 de junio de 2020 por $9,606.3 ($13,353.5 en 2019) los cuales están garantizados con créditos "A" por un monto de $9,643.9 ($13,447 en 2019). Al 30 de junio de 2020, el saldo del préstamo más intereses es de $9,619.8 ($13,374.6 en 2019) y la garantía es de $9,665.3 ($13,501.7 en 2019).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

9. BIENES RECIBIDOS EN PAGO (ACTIVOS EXTRAORDINARIOS)

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de $6,470.2 y $4,634.4, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume en la siguiente página:

	Valor de los activos US$	Valor de las reservas US$	Valor neto de reservas US$
Saldos al 31 de diciembre de 2018	7,432.4	3,624.1	3,808.3
Más: - Constitución de reservas	-	641.8	(641.8)
Más: - Traslado por daciones en pago	2,465.1	196.3	2,268.8
Menos - Retiros por liquidación	(208.3)	(208.3)	-
Menos - Retiros por venta	(1,364.1)	(563.2)	(800.9)
Saldos al 30 de junio de 2019	8,325.1	3,690.7	4,634.4
Saldos al 31 de diciembre de 2019	11,976.7	4,451.4	7,525.3
Más: - Constitución de reservas	-	1,077.4	(1,077.4)
Más: - Traslado por daciones en pago	729.6	124.3	605.3
Menos - Retiros por venta	(953.8)	(370.8)	(583.0)
Saldos al 30 de junio de 2020	11,752.5	5,282.3	6,470.2

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a $3,068.9 ($3,928.9) del cual un monto de $238.4 ha sido reconocido como perdida en el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020 y $393.7, en el periodo de seis meses que termino el 30 de junio de 2019; por estos bienes no se ha obtenido prorroga alguna.

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a $1,205.4 ($889.1) y por los cuales no se han reconocido pérdidas al 30 de junio de 2020 y 2019.

En los períodos reportados se dieron de baja activos extraordinarios los cuales se detallan a continuación:

	Precio de venta US$	Costo de adquisición US$	Provisión constituida US$	Utilidad US$
2020	924.9	953.8	(370.8)	341.9
2019	1,251.4	1,364.1	(563.2)	450.5

10. DEPÓSITOS DE CLIENTES

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la distribución de la cartera de depósitos del Banco se detalla a continuación:

	2020 US$	2019 US$
Depósitos del público	779,662.8	772,301.9
Depósitos de otros bancos	32,850.1	24,484.9
Depósitos de entidades estatales	124,760.7	120,922.2
Depósitos restringidos e inactivos	15,205.6	9,105.5
Intereses cartera de depósitos	1,016.5	985.0
Total	953,495.7	927,799.5

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2020 US$	2019 US$
Depósitos en cuenta corriente	296,145.5	284,394.7
Depósitos en cuenta de ahorro	212,913.7	179,740.5
Depósitos a plazo	444,436.5	463,664.3
Total	953,495.7	927,799.5

Tasa de costo promedio de la cartera de depósitos: 2.8% y (3.0% en 2019).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Se incluye el equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

11. PRÉSTAMOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR (BANDESAL)

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador ascienden a $16,345.9 ($22,593.3 en 2019), en concepto de capital e intereses.

12. PRÉSTAMOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no registra saldos por este concepto, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Bancos.

13. PRÉSTAMOS DE OTROS BANCOS

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros son:

a. Con bancos nacionales

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

b. Con bancos extranjeros

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por préstamos con el Banco Centroamericano de Integración Económica ascienden a $9,619.8 ($13,374.6 en 2019), monto que incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, no se tienen obligaciones por préstamos con Citibank N.A., ($3,835.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de BLADEX, ascienden a $10,385.2 ($8,042.9 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por préstamos para comercio exterior garantizadas por International Finance Corporation (IFC), ascienden a $11,844.0 ($7,312.1 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de BID, ascienden a $6,263.7 ($1,612.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de DEG, ascienden a $7,551.7 ($10,096.3 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de FMO, ascienden a $17,096.9 ($19,604.1 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

c. Otros préstamos con entidades financieras.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de OFID, ascienden a $15,158.7 ($15,246.1 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de NORFUND, ascienden a $3,047.6 ($5,107.7 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de PROPARCO, ascienden a $15,204.2 ($15,136.6 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

d. Otros préstamos con organismos internacionales.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de Small & Medium Enterprises Bond, ascienden a $22,313.0 ($16,060.5 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, no se tienen obligaciones por financiamiento de Dual Fund, ($7,087.1 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de International Finance Corporation (IFC), ascienden a $8,711.2 ($14,604.0 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de Microfinance Enhancement Facility S.A, ascienden a $10,139.5 ($15,270.3 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

Al 30 de junio de 2020, las obligaciones por financiamiento de Blueorchard, ascienden a $6,677.7 ($10,023.4 en 2019) el cual incluye capital e intereses.

14. OTROS PRESTAMOS-TITULARIZACIÓN

Con fecha 19 de abril de 2014, Hencorp Valores, S.A. Titularizadora realizó colocación de Títulos de Deuda con cargo al Fondo de Titularización - Hencorp Valores - Banco Promérica 01. Esta colocación se realizó en 2 tramos: un primer tramo por $7,696.0 a 5 años plazo con una tasa de 5.25% anual y vencimiento el 14 de abril de 2019 y un segundo tramo por $17,954.0 a 8 años plazo con una tasa de 6.6% anual y vencimiento el 14 de abril de 2022. Los intereses serán revisados cada seis meses y junto con el capital son pagaderos de forma mensual y consecutiva.

Esta deuda está amparada con contrato de cesión de derechos sobre flujos financieros futuros de una porción de los ingresos de cada mes correspondientes a la recolección de las cuentas por cobrar que se generan a favor de Banco Promérica, S.A. hasta la suma de $36,384.0, en razón de los pagos realizados a los beneficiarios del envío de remesas familiares en virtud de la relación contractual con las empresas de servicios de transferencias de dinero y supletoriamente cualquier otro ingreso que el Banco estuviere facultado legal o contractualmente a percibir.

Al 30 de junio de 2020, el saldo de la obligación de los Títulos de Deuda ascendió a $11,951.9 ($15,584.0 en 2019), correspondiendo al tramo 2 de la emisión, que incluye fondo de titularización e intereses. La última cuota del primer tramo de la colocación fue pagada el 14 de abril de 2019.

15. DEUDA SUBORDINADA

El 18 de junio de 2012, el Banco contrató deuda subordinada a 10 años plazo, deuda que vence el 15 de abril de 2022, por un monto de $10,000.0, con DEG - Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh. El primer desembolso se realizó el 29 de junio de 2012, por $5,000.0, y el segundo desembolso se realizó el 31 de octubre de 2012, por $5,000.0.

Con fecha 30 de noviembre de 2018 se realizó modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 18 de diciembre de 2018. Producto de dicha modificación se amplió el crédito en $10,000.0, desembolso que fue efectuado el 21 de diciembre de 2018. La tasa de interés devengada por el contrato de deuda subordinada es LIBOR 90 +7.4% y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Con fecha 6 de diciembre de 2019 se firmó con NORFUND – Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por $10,000.0 por un plazo de 10 años a tasa de interés flotante consistente en LIBOR 90 +6.75% anual y será cancelado mediante cuotas semestrales.

Al 30 de junio de 2020, el saldo de principal más intereses es de $30,424.3 ($20,255.4 en 2019).

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final de todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos del cálculo del fondo patrimonial del Banco (Nota 33) se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario.

16. REPORTOS Y OTRAS OBLIGACIONES BURSÁTILES

Al 30 de junio de 2020 y 2019, no se tienen obligaciones por reporto y obligaciones bursátiles a corto plazo.

17. TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no presenta obligaciones por títulos valores emitidos con base en el artículo 53 de la Ley de Bancos.

18. BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad al artículo 43 de la Ley de Bancos.

19. PRÉSTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

20. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción correspondiente a los períodos que terminaron al 30 de junio de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	2020 US$	2019 US$
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	0.35	0.36

El valor para al 30 de junio de 2020 ha sido calculado considerando la utilidad neta por $2,432.1 ($2,287.2 en 2019) mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 6,878,309 (6,376,587 en 2019).

21. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2020 US$	2019 US$
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	5,971.1	5,599.6
Prestaciones al personal	3,075.1	2,270.1
Indemnizaciones al personal	543.0	66.3
Pensiones y jubilaciones	493.7	494.9
Gastos del directorio	60.0	76.8
Otros gastos del personal	224.2	303.3
	10,367.1	8,811.0
Gastos generales	9,118.7	9,025.4
Depreciación y amortizaciones	2,646.8	2,230.2
Total	22,132.6	20,066.6

22. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco ha mantenido un promedio de 1,125 y 1,157 empleados, respectivamente. De ese número, el 61.6% se dedican a los negocios del Banco (61.1% en 2019) y el 38.4% es personal de apoyo (38.9% en 2019).

23. FIDEICOMISOS

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no registra saldos por este concepto.

24. LITIGIOS PENDIENTES

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no tiene litigios judiciales y/o administrativos a favor ni en contra de significativa materialidad. La Administración del Banco ha determinado la significativa materialidad para la divulgación de los litigios pendientes en las notas a los estados financieros, en el equivalente del 0.5% del patrimonio.

25. RECUPERACIONES DE ACTIVOS CASTIGADOS

Al 30 de junio de 2020 el saldo por recuperaciones de activos castigados es de $228.0 ($217.3 en 2019).

26. PERSONAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS RELEVANTES

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

27. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El capital social y reservas de capital al 30 de junio de 2020 y 2019, son de $83,090.7 y $77,664.7 respectivamente. El total de créditos relacionados es de $1,743.5 y $3,183.8 y representan el 2.1% y 4.1%, respectivamente, del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto está distribuido entre 35 deudores (55 en 2019).

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

28. CRÉDITOS A SUBSIDIARIAS EXTRANJERAS

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2020, el fondo patrimonial del Banco es de $143,617.2 ($123,347.9 en 2019) y el monto bruto de cartera de préstamos de $856,960.1 ($863,997.2 en 2019).

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

29. CRÉDITOS A SUBSIDIARIAS NACIONALES

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2020, el fondo patrimonial del Banco es de $143,617.2 ($123,347.9 en 2019) y el monto bruto de cartera de préstamos de $856,960.1 ($863,997.2 en 2019).

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

30. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial, debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

31. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco en forma directa con la administración.

Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco no mantiene contratos con personas relacionadas.

32. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Al 30 de junio de 2020 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de 0.00% (0.00% en 2019).

33. REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las relaciones que se detallan a continuación: i) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados, ii) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes y iii) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

La situación del Banco se detalla a continuación:

	2020 US$	2019 US$
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.95%	14.40%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	12.03%	10.43%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	208.80%	193.44%

34. CALIFICACIÓN DE RIESGOS

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la clasificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating, se presenta en la siguiente página:

2019	2018
EAA-	EAA-

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es el 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA - Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

36. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en los períodos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 se resumen a continuación:

1. Con fecha 30 de junio 2020 la pandemia COVID-19 ha obligado a implementar acciones que permitan mantener el negocio en marcha, con todos los servicios disponibles para los clientes, pero limitados a la situación particular de la pandemia y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras. En esa línea, el Banco ha adoptado:

   A. Medidas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales
   B. Medidas Técnicas temporales para el otorgamiento de créditos
   C. Medidas Técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones.

   Como resultado, el banco ha habilitado no solo protocolos de seguridad sanitaria para el personal, los clientes e instalaciones operativas sino también procesos y logísticas de combinación de trabajo remoto y en oficina que han mantenido al banco operando bajo mecanismos de control de riesgos operativos completamente activos.

   Además, en línea con el proceso de reactivación de la economía, se han potenciado herramientas de servicio digitales para atender las modalidades de demanda de servicio de los clientes y particularmente se han ofrecido medidas especiales de alivio financiero que han sido puestas a disposición de los segmentos de clientes

según la situación de asistencia que les aplique y a través de canales de comunicación específicamente dirigidos.

El Banco con base a los planes que definió y ejecutó para la continuidad de sus operaciones, no ha tenido impactos importantes en sus resultados ni operación. Sin embargo, la Administración considera que a esta fecha y bajo las circunstancias del marco operativo actual, no es posible conocer con razonable certeza el impacto especifico que en los siguientes periodos que tendrá la actual crisis sanitaria y las medidas de apoyo que puedan brindar el Gobierno y el Banco Central de Reserva.

2. Las garantías por financiamiento contratado con el Banco de Desarrollo de El Salvador que vencían al 31 de diciembre de 2019, fueron canceladas el 2 de enero de 2020; asimismo, las garantías con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que vencían el 26 de enero de 2020, fueron canceladas según los planes de pago acordadas con el BCIE el 20 de febrero de 2020.

3. En junta General Extraordinaria de Accionistas, asentada en acta 49/2019 celebrada el día 4 de diciembre de 2019 se acordó aumentar el capital social del banco, mediante el aporte en efectivo de los accionistas por un monto en al menos $2,000.0; producto de dicho aporte, el capital social del banco ascenderá a un monto de $70,783.1 representado por 7,078,309 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Al 30 de junio de 2020, los accionistas efectuaron el aporte del aumento de capital en efectivo, mismo que se encuentra reconocido en las Cuentas por pagar – Aportes aumento de capital, esperando la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero de la modificación del pacto social del Banco.

4. Con Fecha 04 de diciembre de 2019 se contrató y recibió deuda subordinada (tier II) con Norfund (Fondo Noruego de Inversión para países en vías de desarrollo), por un monto de $10,000.0 a plazo de 10 años, con 5 años de gracia.

5. En junta General Extraordinaria de Accionistas, asentada en acta 48/2019 celebrada el día 31 de mayo de 2019 se acordó aumentar el capital social del banco, mediante el aporte en efectivo de los accionistas por el monto de $5,017.3; el capital social del banco queda estructurado por un monto de $68,783.1 representado por 6,878,309 acciones comunes y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

6. En Junta Directiva del Banco, asentada en acta 444-12/2019 celebrada el día 8 de octubre del año 2019 se acordó nombrar al Lic. Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza como nuevo Presidente Ejecutivo; cargo que será efectivo a partir del día 15 de octubre del 2019.

7. Con fecha 31 de mayo de 2019, la Administración determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjeta de créditos por un monto de $14,735.5, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuibles lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

8. En el mes de noviembre 2019, se realizó traslado de la agencia Punto Remesero Jocoro, Morazán.

9. Durante el período terminado al 30 de junio de 2020, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada a favor de Gestionadora de Créditos, S.A. de C.V. el monto de los ingresos generados de dichas ventas se encuentra reconocido en el rubro de Otros ingresos y gastos del estado de

resultados. Un resumen de los montos de la cartera de tarjeta de crédito saneada y vendida, préstamos y precio de venta, se presentan a continuación: cambio estructura.

	Monto US$
30 de Junio de 2020	
Cartera saneada y vendida:	
Tarjetas de crédito	2,931.0
Préstamos	2,894.7
Total	5,825.7
Precio de venta (incluido en el rubro de Otros ingresos y gastos del estado de resultados)	536.5

Al 30 de junio de 2019 la compañía no había realizado transacciones de venta, cesión o traspaso de saldos de cartera saneada.

10. Banco Promérica, S.A. tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gastos del período correspondiente. Al 30 de junio de 2020, el Banco registró como gasto por este concepto un total de $1,088.5 ($1,075.5 en 2019).

11. Al 30 de junio de 2020 y 2019, el Banco mantiene saldos de cartera en administración, los cuales se detallan en la siguiente página:

	2020 US$	2019 US$
Empresas privadas	18,376.5	18,376.5
Otras instituciones	-	-
Total	18,376.5	18,376.5

12. En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 – Arrendamientos, esta norma resultará en que la mayoría de los arrendamientos sean reconocidos en el balance general, dado que la distinción entre arrendamientos operativos y financieros ha sido removida. Bajo esta nueva norma debe reconocerse un activo (el derecho de uso del bien arrendado) y un pasivo financiero a pagar por las rentas correspondientes. Las únicas excepciones corresponden a arrendamientos de corto plazo y de bajo valor. Esta norma es aplicable para el año que inició a partir del 1 de enero de 2019. El Banco se encuentra en proceso de estudio y análisis internos de la aplicación de la norma y realizará las gestiones pertinentes con los reguladores, situación que se prevé esté finalizada a diciembre 2020.

37. SUMARIO DE DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	Las NIIF requieren para información financiera intermedia, como mínimo los siguientes componentes: (a) un estado de situación financiera condensado; (b) un estado condensado o estados condensados del resultado del periodo y otro resultado integral; (c) un estado de cambios en el patrimonio condensado; (d) un estado de flujos de efectivo condensado; y (e) notas explicativas seleccionadas. **Referencia: NIC 34 párrafo 8**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros únicamente se presenta el balance de situación financiera y el estado de resultados y sus notas.
2	Las NIIF requieren que se presente para Información Financiera Intermedia: (a) Estado de situación financiera al final del periodo intermedio corriente y un estado comparativo de la situación financiera al final del periodo contable inmediatamente anterior. (b) Estado del resultado del periodo y otro resultado integral para el periodo intermedio presente y el acumulado para el periodo contable corriente hasta la fecha, junto con estados comparativos del resultado del periodo y otro resultado integral para los periodos intermedios correspondientes (presente y anual acumulado hasta la fecha) del periodo contable anual precedente inmediato. (c) Un estado de los cambios en el patrimonio, acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente. (d) Un estado de flujos de efectivo acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las publicaciones de los estados financieros deben efectuarse en forma comparativa con igual período anterior, en este caso junio 2019 y junio del año (2020).

	Referencia: NIC 34 párrafo 20	
3	Las NIIF requieren que el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, en cada uno de los periodos intermedios, sobre la base de la mejor estimación del promedio ponderado de la tasa impositiva que se espere para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado para entonces. **Referencia: NIC 34 párrafo 30 (c)**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros únicamente se toma en cuenta la tasa impositiva al cierre de cada periodo intermedio.
4	La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero. i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

	cambios en otro resultado integral (VRCORI). iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica. **Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5**	
5	De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. **Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma. De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora,

	5.5.11	la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.
6	Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las perdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por perdidas en la fecha de presentación. **Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (perdida) de operación.
7	Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. **Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.
8	Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo: Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. **Referencia: NIIF 7 párrafo 25**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.
9	Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. **Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.
	Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes. **Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.
10	La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando

	comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación: i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación. ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto. iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.	un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

	v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo. **Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73**	
11	Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general. **NIC 12 párrafo 77**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.
12	Las NIIF requieren que Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones de la provisión por retiro voluntario, en ciertas circunstancias, sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio netas del impuesto diferido correspondiente. **Referencia: NIC 19 párrafo 122**	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se registran en los resultados del período en que se generan.
13	Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.

	Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23	
14	La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general. La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto. **Referencia: NIIF 16**	El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan. A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 para el año que terminara al 31 de diciembre de 2020.

38. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.